

DECRETO ALCALDICIO N° 001163

LITUECHE, 18 OCT 2022.-

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- Las actividades contempladas en el presupuesto municipal año 2022 referidas a la realización de la Fiesta del Cordero año 2022.
- Que para llevar a cabo dicha actividad se requiere proveer de productos a través de concesión, el Bar que se encuentra al interior del recinto.
- Que será el Servicio de Bienestar de la I. Municipalidad de Litueche el Responsable del Bar durante el desarrollo de la actividad
- Las Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formato Presupuesto, y Formatos
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 413 emitido por el DAF.
- La licitación publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la ID N° 1743-99-L122 "CONCESION BAR FIESTA DEL CORDERO", autorizada por el Decreto Alcaldicio N° 1100 de fecha 04 de octubre de 2022.
- El acta de apertura y evaluación con proposición de adjudicación de parte de la comisión evaluadora.

**VISTOS:** El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886 y su del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos Alcaldicios N°597 y 847 que delega la facultad de la firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde".

**DECRETO:**

1. **ADJUDICASE**, la licitación N°1743-99-L122 al proveedor **DISTRIBUIDORA RODRIGEZ & RODRIGUEZ**, RUT: 76.519.554-3, para la contratación de **CONCESION BAR FIESTA DEL CORDERO**.
2. **DEJASE**, establecido que la oferta presentada DISTRIBUIDORA RODRIGEZ & RODRIGUEZ, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las bases administrativas.
3. **EMITASE**, Orden de Compra a nombre de proveedor DISTRIBUIDORA RODRIGEZ & RODRIGUEZ, RUT: 76.519.554-3.
4. **CARGUESE**, el presente gasto a la cuenta complementaria ítem 114.05 "Servicio de Bienestar".
5. **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

  
  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaría Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/yov

Distribución:

- Archivo Dirección de Obras Municipales
- Oficina de Partes

  
  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal





**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION**

**ID N° 1743-99-L122  
"CONCESION BAR FIESTA DEL CORDERO"**

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Director de Desarrollo Comunitario (s), Pablo Vial Vera.
- Srta. Secretaria Municipal, Laura Uribe Silva.
- Sr. Presidente Servicio de Bienestar, Adrián Henríquez Cerda.

Quienes más abajo firman.

**I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.**

Nº	OFERENTE	RUT
1	DISTRIBUIDORA LITUECHE LIMITADA	76.807.530-1
2	PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0
3	DISTRIBUIDORA RODRIGEZ & RODRIGUEZ	76.519.554-3

**2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)**

**2.1 Documentación y anexos solicitados**

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 76.807.530-1	Oferente N° 2 77.500.124-0	Oferente N° 3 76.519.554-3
Anexo N° 1	✓	X	✓
Anexo N° 2	✓	X	✓
Anexo N° 3	✓	X	✓
Anexo N° 4	✓	X	✓
Aclaraciones	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	✓	✓	✓
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓
Observaciones		El oferente no presenta los formatos solicitados en el art. N° 5 de las bases administrativas.	

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone dejar inadmisibles las propuestas del Oferente N° 2, debido a que no presenta los formatos solicitados en el artículo n° 5 de las bases administrativas que regulan el presente proceso licitatorio. A su vez, se recomienda evaluar las ofertas recibidas por los "Oferentes N° 1 y N° 3" que corresponde a los proveedores DISTRIBUIDORA LITUECHE LIMITADA, RUT: 76.807.530-1 Y DISTRIBUIDORA RODRIGEZ & RODRIGUEZ, RUT: 76.519.554-3, ya que éstas dan cumplimiento a las Bases de la Licitación.



## II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

### 1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	60%
Oferta Administrativa	15%
Oferta Económica	25%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO (Marca producto)	CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS EN CONCESION (solicitado en el artículo n° 7 de las presentes bases administrativas)	Cumple	100	60%
		No cumple	0	
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	15%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			25%
		<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

### 2.- Tablas de ponderación

#### CUMPLIMIENTO DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS:

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Cumple con el servicio solicitado (totalidad de lo solicitado en el punto n° 7 de las presentes bases)	100	Puntuación x 60%
No cumple con el servicio solicitado (totalidad de lo solicitado en el punto n° 7 de las presentes bases)	0	Puntuación x 60%

#### CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 15%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 15%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 15%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 15%

#### ECONOMICO:

- Precio:  $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 25 / \text{Precio Oferta X}$ .



El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 1 76.807.530-1			Oferente N° 3 76.519.554-3		
					Oferta	Pje.	%	Oferta	Pje.	%
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS EN CONCESION			60%	Oferta todos los productos en concesión	100	60 %	Oferta todos los productos en concesión	100	60 %
					Requerimiento en calidad de préstamo, oferta 5 maquinas, 50 mesas, 200 sillas y 1 carro de carga (yegua)			Requerimiento en calidad de préstamo, oferta 4 maquinas, 50 mesas, 200 sillas y 1 carro de carga (yegua)		
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	15%	100	15 %	100	15 %		
		aclaración de oferta con documentación	40							
		Adjuntar documentación por omisión	30							
		No se requiere utilizar foro inverso	100							
ECONÓMICO	PRECIO		6	25%	\$ 107.310 (neto)	24 %	\$ 104.001 (neto)	25 %		
	<b>TOTAL</b>				100%	99 %	100%			

#### 4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **DISTRIBUIDORA RODRIGEZ & RODRIGUEZ, RUT: 76.519.554-3**, que obtiene una ponderación del 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

  
Laura Uribe Silva  
Secretaría Municipal

  
Pablo Vial Vera  
Director de Desarrollo Comunitario (s)

  
Adrián Henríquez Cerda  
Presidente Servicio de Bienestar